



COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES
JUNTA DE HACENDADOS
DE LA
HUERTA DE MURCIA
C.I.F.: Q-3067001 - B

CONVOCATORIA A JUNTAMENTO

HEREDAMIENTO DE LA ACEQUIA DEL BATÁN

En virtud de la instancia presentada por Dña. Juana Hernández Castillo como regante del Heredamiento de la Acequia del Batán, se ha dispuesto por esta Presidencia que se convoque un Juntamento particular del mencionado cauce en las oficinas de esta Junta de Hacendados para el día **8 de marzo de 2023 (miercoles)** a las **11.30 hs**, con el objeto de tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

Primero.- Acordar si procede el nombramiento de un nuevo Procurador del Heredamiento pues no existe al día de hoy.

Segundo.- Acordar si procede monda y limpieza especial de los tramos que se acuerden y arreglo de portillos y ventanas para evitar perdidas de agua.

Tercero.- Acordar si procede gestión y orden en los riegos.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Lo que se hace notorio por el presente AVISO para conocimiento de los interesados, a fin de que concurran al acto, advirtiéndoles que para poder asistir al Juntamento se requerirá acreditar la identidad mediante Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación voluntaria, bastará con una simple autorización por escrito, acompañada del DNI del autorizante. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán desde la fecha de la presente convocatoria y hasta 24 horas antes de la celebración del Juntamento en las Oficinas de esta Junta de Hacendados, para su comprobación. La existencia de relación conyugal o de parentesco con un partícipe no implicará, en ningún caso, la atribución del Poder de Representación a favor del cónyuge o pariente.

En Murcia a 21 de febrero de 2023

EL PRESIDENTE

Fdo. Diego Frutos Saura

